



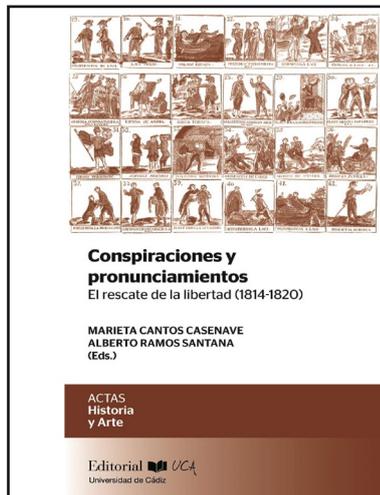
Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 25 (2019)

Marieta CANTOS CASENAVE y Alberto RAMOS SANTANA (eds.) (2019), *Conspiraciones y pronunciamientos. El rescate de la libertad (1814-1820)*, Cádiz, Editorial UCA (Actas. Historia y Arte), 174 pp.



Conspiraciones y pronunciamientos. El rescate de la libertad (1814-1820) es resultado del esfuerzo realizado por una serie de grupos de investigación de la Universidad de Cádiz para promover la investigación del habitualmente desatendido contexto de transición situado entre los bicentenarios de la promulgación de la Constitución de Cádiz y de las Independencias y el ya próximo del restablecimiento del liberalismo en 1820. Con este fin, fue convocado el congreso que, bajo el mismo nombre que el volumen que reseñamos, reunió en 2017 en Cádiz al grupo de especialistas cuyos trabajos han editado Marieta Cantos y Alberto Ramos.

El primero de estos trabajos, firmado por José Cepeda Gómez, se centra en el análisis de la transformación del ejército español desde su consideración tradicional de «soldados del rey» al nuevo concepto de «ejército de la Nación». Las iniciativas de las Cortes de Cádiz, la propia Constitución de 1812 y algunas opiniones llevadas a la imprenta permiten a Cepeda explicar una transformación clave a la hora de entender que una parte nada desdeñable de los oficiales del ejército español acabara asumiendo que su compromiso con el estado iba más allá de la defensa de los intereses de un monarca, una dinastía o un territorio. En virtud de este cambio de percepción, se implicaron en el movimiento que permitió, a través de sucesivos ensayos de la

estrategia del pronunciamiento que tan bien estudió en su momento Irene Castells, el restablecimiento del sistema constitucional seis años después de su anulación. Su análisis no se queda, en todo caso, en la caracterización del ejemplo español, sino que acaba contextualizándolo dentro del protagonismo político adquirido por la clase militar en Occidente en aquellas mismas décadas.

El resto de estudios puede agruparse, con excepción de la última de las contribuciones, en dos puntos de interés, de un lado, el peso de los líderes o «héroes» de las conspiraciones en el imaginario liberal y, de otro lado, la dinámica de los pronunciamientos. Entre los primeros, contamos con el estudio dedicado a José María de Torrijos por Manuel Alvar-gonzález y los consagrados a Juan Van Halen por Eduardo Fernández y Marieta Cantos.

Manuel Alvar-gonzález dirige la mirada hacia la trayectoria vital de Torrijos durante el sexenio absolutista, uno de los períodos menos estudiados de su biografía. Resalta, en estos años, desde su compromiso inicial con las ideas liberales y su negativa a combatir las en la todavía América española, hasta su implicación, a partir de 1817, en las conspiraciones antiabsolutistas, que provocaría su encarcelamiento en Murcia en 1818. Liberado en febrero de 1820 en medio de la confusión generada por el pronunciamiento del mes anterior, Torrijos acabaría involucrado en el proceso de restablecimiento del régimen constitucional en Murcia.

El perfil de Van Halen es abordado tanto desde una perspectiva biográfica, como a través del análisis de una de sus obras. El perfil biográfico es responsabilidad de Eduardo Fernández, que se acerca a Van Halen como representante indiscutible del conspirador romántico, empeñado en luchar por sus principios en todo momento y circunstancia. Fernández se centra en el período de estudio de esta obra y recorre la incansable actividad conspirativa desarrollada por Van Halen desde prácticamente la restauración del absolutismo en la primavera de 1814; una trayectoria que culmina en 1820, cuando cruza precisamente su camino con el de Torrijos. En este recorrido, el autor no sólo pone de relevancia la vertiente societaria de las tramas en las que participó Van Halen, sino también su propia vehemencia, que podría hallarse detrás del atractivo que despertó su figura como referente literario. Por su parte, Marieta Cantos realiza una interesante exégesis de *Verdades oportunas expuestas a su Majestad*, publicado por Van Halen en Madrid en 1821. Cantos pone de manifiesto el valor de los textos autojustificativos, y subraya cómo, en este caso, contribuyen a contextualizar la idea de nación, monarquía y constitución en el imaginario del primer liberalismo, al mismo tiempo que para desentrañar las claves de la guerra de opinión en el Trienio Liberal.

La cuestión de los pronunciamientos, tratada ya necesariamente en algunos de los trabajos comentados, se convierte en objeto central de estudio de los textos de Alberto Ramos y Francisco Carantoña. El primero hace un estudio de caso y actualiza y matiza los conocimientos de la trama gaditana del pronunciamiento de 1820 a través del estudio del *Manifiesto* publicado en Cádiz por Nicolás Santiago Rotalde, en el que daba cuenta de los preparativos del pronunciamiento de 24 de enero de aquel año. Aunque fracasó en su intento de toma de la ciudad, el *Manifiesto* permite confirmar la doble implicación, civil y militar, de las conspiraciones liberales, así como el alto grado de riesgo que comportaban, pues, como en el caso estudiado por Alberto Ramos, fiaban su éxito al cumplimiento de unas promesas de apoyo que no siempre se cumplían, pero que no eran obstáculo suficiente para frenar la conspiración romántica. Por el contrario, Francisco Carantoña dedica primero su atención a una necesaria actualización de la definición de pronunciamiento. Revisa luego el estado de los conocimientos de la conspiración y el pronunciamiento de 1820 a la luz de los últimos trabajos publicados, para, en la misma línea, repasar la evolución del movimiento a lo largo de la geografía española hasta su

triunfo final; un esfuerzo de síntesis que convierte su texto en un referente obligado para todo el que se acerque en adelante al estudio de estos meses decisivos en el nuevo proceso de cambio político.

Por último, cierra el volumen un texto de Sara Moreno que considera la posición ocupada por el Consejo de Estado en esta coyuntura de transición del Antiguo Régimen al Liberalismo, centrandó su atención en la comparación de su composición, funcionamiento y competencias en los dos contextos políticos citados.

En definitiva, hemos de felicitarnos por la publicación de este volumen, que ha de servir de puente, y también de acicate, a nuevos estudios sobre un período que, pese a su evidente trascendencia, no acaba de suscitar el interés de los investigadores.

Gonzalo BUTRÓN PRIDA